



Ministerio  
del Interior

2023-4-1-0001872

Montevideo, 29 JUN 2023

**VISTO:** el procedimiento de Concurso de Precios N° 43/2023, cuyo objeto es "Adquisición de mobiliario para el nuevo edificio de la Dirección Nacional de Policía Científica"; -----

**RESULTANDO:** I) que en virtud de la necesidad de adquirir los bienes mencionados en el Visto de la presente, se procedió a realizar el procedimiento según el detalle establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP); -----

II) que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 (TOCAF); -----

III) que en la oportunidad prevista en el PCP, se procedió al acto de apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las siguientes firmas: FRAMA S.R.L. y MUNDO CARPINTERO S.A.; -----

IV) que del estudio formal de las empresas se informó que no podía considerarse la oferta presentada por la empresa MUNDO CARPINTERO S.A., por no cumplir con lo establecido en el artículo 6 del PCP, debido a que no presenta la propuesta técnica siendo este un requisito excluyente no subsanable; ni el comprobante de presentación de muestras obligatorias del melamínico utilizado para la confección de los ítems conforme a lo requerido en el Art. 6 y 12 del PCP; V) que respecto de la oferta presentada por la empresa FRAMA S.R.L. no existen observaciones formales que realizar; -----

VI) que se remitió al Área de Infraestructura, para el estudio técnico e informe de la empresa sin observaciones formales, según lo establecido en los artículos 1, 6, 12 del PCP y Anexo II. Además, se expidieron sobre los puntajes de ponderación, según lo establecido en el artículo 13 numeral 2) Antecedentes del PCP; -----

VII) que del referido informe se desprende que la empresa FRAMA S.R.L. cumple

con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo, en todos los ítems y conjuntos especificados, presentando a su vez una garantía de dos años por defectos de fabricación; -----

**CONSIDERANDO:** que consecuentemente con lo expuesto, y según cuadro de ponderación, se sugiere adjudicar el objeto del presente llamado a la empresa FRAMA S.R.L. con N° de RUT 210302220011, por un monto total de U\$S 29,831,44 (dólares estadounidenses veintinueve mil ochocientos treinta y uno con 44/100) IVA básico incluido; -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el literal B) del art. 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de setiembre de 1987, en la redacción dada por el art. 314 de la Ley N° 19.889, de julio de 2020, y a la Resolución Ministerial s/nro. de 12 de diciembre de 2022; -----

**LA CONTADORA ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA  
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS  
RESUELVE:**

1°. Adjudicase ad referendum del Tribunal de Cuentas, el Concurso de Precios N° 43/2023 cuyo objeto es: "Adquisición de mobiliario para el nuevo edificio de la Dirección Nacional de Policía Científica", a la firma FRAMA S.R.L. con N° de RUT 210302220011, por un monto total de U\$S 29.831,44 (dólares estadounidenses veintinueve mil ochocientos treinta y uno con 44/100) IVA básico incluido de acuerdo al siguiente detalle: -----

FRAMA S.R.L.					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Ítem N.º 1 BANCO DE MADERA Y METAL (Cód. Artículo: 5545)	278,00	DOLAR PROMEDIO	5.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	1.695,80
Ítem N.º 2 BANCO DE MADERA Y METAL (Cód. Artículo : 5545)	287,00	DOLAR PROMEDIO	9.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	3.151,26
Ítem N.º 3 MESA DE MADERA Y METAL (Cód. Artículo. 5633)	336,00	DOLAR PROMEDIO	1.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	409,92

Ítem N.º 4 MESA DE MADERA Y METAL (Cód. Artículo. 5633)	363,00	DOLAR PROMEDIO	1.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	442,86
Ítem N.º 5 MESA DE MADERA Y METAL (Cód. Artículo. 5633)	389,00	DOLAR PROMEDIO	1.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	474,58
Ítem N.º 6 GUARDARROPA DE MADERA (Cód. Artículo. 67092)	857,00	DOLAR PROMEDIO	15.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	15.683,10
Ítem N.º 7 GUARDARROPA DE MADERA (Cód. Artículo. 67092)	650,00	DOLAR PROMEDIO	1.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	793,00
Ítem N.º 8 GUARDARROPA DE MADERA (Cód. Artículo. 67092)	1.120,00	DOLAR PROMEDIO	2.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	2.732,80
Ítem N.º 9 CAJONERA RODANTE DE MDF (Cód. Artículo. 73708)	363,00	DOLAR PROMEDIO	8.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	3.542,88
Ítem N.º 10 ESTANTERIA DE MADERA (Cód. Artículo. 5596)	742,00	DOLAR PROMEDIO	1.00 (UNIDAD)	IVA BÁSICO	905,24
				<b>TOTAL U\$S</b>	<b>29.831,44</b>

2°. La erogación totaliza U\$S 29.831,44 (dólares estadounidenses veintinueve mil ochocientos treinta y uno con 44/100) IVA básico, que se atenderá con cargo al Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 971, Grupo 3, Financiamiento 11 ó 12 según disponibilidad. -----

3°. Pase a la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención del Tribunal de Cuentas, para notificación y trámites de estilo. Oportunamente archívese. -----

CONTADORA ASESORA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

GAL/AS/kl/ag

Cra. Noela D'ASCENZI MOREIRA